

AP
1103

08/2010



EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL



ESCANEAR

AG4960918

CERTIFICO: Que a petición expresa de MONCOBRA, SA, solicitando certificación referente a la Sociedad "MONCOBRA SA", comprensiva de: existencia de la sociedad, de no encontrarse en quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores, ni disolución; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número 86.003, al folio 122 y siguientes del tomo 9.081 general, 7.910 de la sección 3ª, extendida el día 27 de enero de 1.989, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Antonio Carrasco García, el día 29 de diciembre de 1.988, número 5.418 de su protocolo; consta inscrita en este Registro la Sociedad denominada "MONCOBRA, S.A.", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, ni que la misma se encuentre en Procedimiento Consursal, por lo que continua **VIGENTE** según el Registro, estando adaptada a la legislación española vigente, con nuevo número de hoja M-96.796.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a veinticuatro de Diciembre de dos mil diez.

El Registrador,



Presentada en el Libro Diario de certificación en el asiento número 38906/2010.

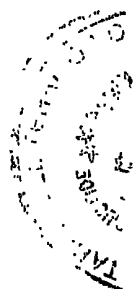
Honorarios...





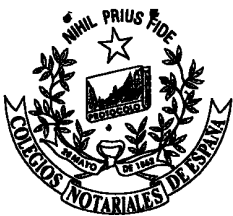
NO
UTILIZABLE
PARA
CERTIFICAR

IGNACIO GIL-ANTUÑANO VIZCAINO, NOTARIO DE MADRID Y DE SU
ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: de que la presente fotocopia, extendida en un folio de
papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, es reproducción fiel y exacta del
documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a doce de enero de dos mil
once.



[Handwritten signature]





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno
de fecha 12/01/2011



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por
D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5. En Madrid 6. El 13 de Enero de 2011
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el numero
9. Sello/timbre
10. Firma:

CERTIFICADO

2083

Dña M^a del Pilar López-Contreras Conde
Firma delegada del Decano



Dr. Wilson López Andrade, Notario Décimo Quinto del
Cantón Quito Encargado, CERTIFICO que el documento que
antecede, es fiel copia certificada del documento original
que se ha puesto a la vista.-
en 3 tomas
Quito, a 12 de Noviembre de 2011

Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

RF1008868